



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE “RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE, S.A.” SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS
PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN
DE CONSEJEROS**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad que se someterán, bajo el punto Cuarto del Orden del Día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, este informe contiene, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenecen los consejeros objeto de las propuestas de nombramiento y reelección.

De igual manera, este informe examina la propuesta elevada a la Junta General para la fijación en ocho (8) —dentro del máximo legal establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Sociedad— del número de consejeros de la Sociedad.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD

1. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. emite el presente informe, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 15 de marzo de 2024, a los efectos de justificar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad, que se someterán, bajo el punto Cuarto del Orden del Día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 18 de abril de 2024, en segunda convocatoria.

De igual manera, este informe examina la propuesta elevada a la Junta General para la fijación en ocho (8) —dentro del máximo legal establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Sociedad— del número de consejeros de la Sociedad.

A continuación, se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) D. Luis Hernández de Cabanyes, y de (ii) D. Baldomero Falcones Jaquotot, como candidatos a ser reelegido y nombrado, respectivamente, como consejeros de la Sociedad.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos a consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone, se ha tenido en cuenta el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenecen los candidatos a consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone.

En consecuencia, el Consejo de Administración expone a continuación su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) D. Luis Hernández de Cabanyes y de (ii) D. Baldomero Falcones Jaquotot, a la vista del informe formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se adjunta como **Anexo**.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE FIJACIÓN EN OCHO (8) DEL NÚMERO DE CONSEJEROS

La Junta General de Accionistas de Renta Corporación Real Estate, S.A. celebrada el 21 de abril de 2021 fijó (dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales) en diez (10) el número de miembros del Consejo de Administración, sin que dicho número se haya modificado por la Junta hasta la fecha.

No obstante lo anterior, tras la reciente renuncia de dos consejeros, de lo cual se ha informado mediante las oportunas comunicaciones de otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se produjeron dos vacantes en el Consejo de Administración que permanecen sin cubrir.

El Consejo de Administración, siguiendo la recomendación de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la conveniencia de proponer la reducción en el número de Consejeros que compongan el Consejo de Administración de la Sociedad.

A juicio del Consejo de Administración, fijar en ocho (8) el número de Consejeros contribuirá a dar mayor agilidad a la organización de este órgano y, a la vez, mantener en su composición el nivel exigible de habilidades, competencias, conocimientos y experiencia del que debe disponer el Consejo de Administración. De igual forma, la dimensión propuesta permite un eficaz funcionamiento y la participación activa de todos los consejeros (facilitando su diálogo e interacción), lo que redundará en mayor agilidad en la toma de decisiones.

Por estas razones, el Consejo de Administración entiende que ocho (8) miembros es un número adecuado de Consejeros de la Sociedad, en las actuales circunstancias, lo que conlleva la amortización definitiva de las vacantes no cubiertas.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera conveniente que se proponga a la Junta General de Accionistas la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho (8).

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

3.1. D. Luis Hernández de Cabanyes

a) Perfil profesional y biográfico

D. Luis Hernández de Cabanyes es fundador de Renta Corporación Real Estate, S.A., Presidente de su Consejo de Administración y Consejero Delegado, así como fundador y Vicepresidente de la Fundación Renta Corporación.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y PADE por IESE.

Tras iniciar su actividad profesional en PricewaterhouseCoopers, D. Luis Hernández de Cabanyes ha dedicado su carrera a la actividad empresarial, fundando y gestionando diversas compañías, entre las que destaca, además de la Sociedad, Second House y Mixta África.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad del consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional y su desempeño como consejero de la Sociedad hasta la fecha, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejero de D. Luis Hernández de Cabanyes, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estiman que con la reelección como consejero de D. Luis Hernández de Cabanyes este seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable

experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero ejecutivo” de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que D. Luis Hernández de Cabanyes ha venido ejerciendo en los últimos años el cargo de Consejero Delegado solidario de la Sociedad que está previsto continúe desempeñando.

d) Conflictos de interés

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a la información proporcionada por el consejero, ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de la Sociedad.

3.2. D. Baldomero Falcones Jaquotot

a) Perfil profesional y biográfico

D. Baldomero Falcones Jaquotot ha sido Presidente y Consejero Delegado de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) de 2008 a 2013; y de MasterCard International (Nueva York), donde dirigió la fusión entre MasterCard y Europay y la salida a Bolsa en Nueva York de esta compañía en el año 2005.

El Sr. Falcones ha sido asimismo Director General del Banco Hispanoamericano, del Banco Central Hispano y del Banco Santander Central Hispano y miembro de su Comité de Dirección durante 15 años. Además, ha sido Presidente del Banco Urquijo Limited (UK), Hispano Americano Sociedade do Investimento (Portugal), Banco Hispano Americano Benelux, Banco Urquijo Chile, Fiat Finance, S.A. y Santander Seguros, S.A. y ha sido miembro de los consejos de administración de Unión Fenosa, CESCE, Generalli Spain y Seguros La Estrella.

Ha sido el representante persona física de Oravla Inversiones, S.L., accionista significativo y consejero de la Sociedad desde 2016. Oravla Inversiones, S.L. es una sociedad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, cuyo objeto social consiste en (i) adquirir, administrar y enajenar acciones, participaciones, y cualquiera valores mobiliarios, (ii) promover la creación de empresas, su ampliación, desarrollo y modernización, en el ámbito nacional o internacional, (iii) la adquisición y enajenación de bienes inmuebles, administrarlos, cederlos en arrendamiento, edificarlos o construirlos, (iv) la realización de actividades agropecuarias y cinegéticas, así como (v) la administración por cuenta propia de valores, títulos y participaciones en toda clase de entidades

b) Valoración

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (la “**Ley 5/2021**” y la “**Ley de Sociedades de Capital**”, respectivamente), modificó el primer apartado del artículo 529 bis de la Ley

de Sociedades de Capital para establecer que los consejeros de las sociedades cotizadas deberán ser necesariamente personas físicas.

Igualmente, la Disposición transitoria primera de la Ley 5/2021, establece un régimen transitorio a la exigencia de que los consejeros de sociedades cotizadas sean personas físicas, siendo sólo aplicable a los nombramientos, incluidas renovaciones, que se produzcan a partir del mes siguiente a la publicación de la Ley 5/2021 en el Boletín Oficial del Estado, es decir, a partir del día 13 de mayo de 2021.

El consejero Oravla Inversiones, S.L. fue reelegido por un período de cuatro años con motivo de la Junta General de Accionistas que se celebró el 16 de junio de 2020. Con motivo de que su mandato vence en el presente ejercicio 2024, y habiéndose considerado conveniente su reelección, no es posible que sea reelegida la persona jurídica que actualmente es consejero de Renta Corporación Real Estate, S.A. por los motivos antes expresados. Por tanto, se propone, a instancias del accionista significativo Oravla Inversiones, S.L., el nombramiento de D. Baldomero Falcones Jaquotot, como nuevo consejero. Como se ha indicado, el Sr. Falcones Jaquotot ejerce actualmente la representación física de Oravla Inversiones, S.L. en el Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A.

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad del candidato a consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional y su desempeño como representante persona física del consejero Oravla Inversiones, S.L. hasta la fecha, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas el nombramiento de D. Baldomero Falcones Jaquotot como consejero, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estiman que el nombramiento como consejero de D. Baldomero Falcones Jaquotot, es positivo en la medida en que seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero dominical” de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital ya que representa al accionista significativo Oravla Inversiones, S.L., que es titular de acciones con derecho de voto de la Sociedad representativas del 5,002% del capital de la Sociedad.

d) Conflictos de interés

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a la información proporcionada por el consejero, ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de la Sociedad.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

De la información proporcionada se desprende que el candidato propuesto goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Cuarto.- Composición del Consejo de Administración: fijación del número de miembros, nombramiento y reelección, en su caso, de consejeros por el plazo estatutario

4.1. Fijación del número de consejeros

La Junta General de Accionistas de Renta Corporación, S.A. celebrada el 21 de abril de 2021 fijó (dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales) en diez (10) el número de miembros del Consejo de Administración, sin que dicho número se haya modificado por la Junta hasta la fecha.

No obstante lo anterior, tras la reciente dimisión de dos consejeros, de lo cual se ha informado mediante las oportunas comunicaciones de otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se produjeron dos vacantes en el Consejo de Administración que permanecen sin cubrir.

Por las razones que se describen con mayor detalle en el informe justificativo puesto a disposición de los accionistas para el tratamiento de este punto, el Consejo de Administración entiende que ocho (8) miembros es un número adecuado de Consejeros de la Sociedad, en las actuales circunstancias, lo que conlleva la amortización definitiva de las vacantes no cubiertas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que dispone que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, se propone fijar en ocho el número de miembros del Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A..

4.2. Reelección a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del consejero D. Luis Hernández de Cabanyes por el plazo estatutario

A propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone reelegir a D. Luis Hernández de Cabanyes, mayor de edad, , de nacionalidad española, con D.N.I. número y con domicilio profesional a estos efectos en (Barcelona), como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo con la categoría de consejero ejecutivo.

Esta propuesta de reelección cuenta con los informes justificativos pertinentes en los términos del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital que han sido puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de esta Junta General.

En relación con la reelección de D. Luis Hernández de Cabanyes como consejero de la Sociedad, se informa de que, en caso de que esta propuesta sea aprobada por la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración en su reunión de fecha 15 de marzo de 2024 con las mayorías cualificadas requeridas legalmente, sus cargos como Presidente del Consejo de Administración y como Consejero Delegado de la Sociedad con atribución de todas las facultades delegables del Consejo de Administración, quedarán automáticamente (o tras los acuerdos que procedan) renovados por un plazo de 4 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A los efectos de lo previsto en el artículo 149 del Reglamento del Registro Mercantil y de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se hace constar que el régimen de actuación de los dos consejeros delegados de la Sociedad es de carácter solidario respecto de todas las facultades del Consejo de Administración que tienen delegadas, que son todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

4.3. Nombramiento a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del consejero D. Baldomero Falcones Jaquotot por el plazo estatutario

Con motivo de la expiración del mandato del consejero Oravla Inversiones, S.L. y habida cuenta de la modificación del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021 del 12 de abril, en virtud de la cual los consejos de administración de las sociedades cotizadas deben estar formados exclusivamente por personas físicas, se propone nombrar, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Baldomero Falcones Jaquotot, de nacionalidad española, con domicilio profesional a estos efectos en (Barcelona) y con DNI núm. , como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo con la categoría de consejero dominical, ya que representa al accionista significativo Oravla Inversiones, S.L., que es titular de acciones con derecho de voto de la Sociedad representativas del 5,002% del capital de la Sociedad.

Esta propuesta de nombramiento cuenta con los informes justificativos pertinentes en los términos del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital que han sido puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de esta Junta General.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el Consejo de Administración estará integrado por ocho (8) miembros y su composición será, en lo sucesivo, la siguiente:

- *Presidente y Consejero Delegado: D. Luis Hernández de Cabanyes (consejero ejecutivo)*
- *Vicepresidente y Consejero Delegado: D. David Vila Balta (consejero ejecutivo)*
- *Vocal: D. Blas Herrero Fernández (consejero dominical)*
- *Vocal: D. Baldomero Falcones Jaquotot (consejero dominical)*
- *Vocal: Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir (consejera dominical)*

- *Vocal: Dña. Ainoa Grandes Massa (consejera independiente)*
- *Vocal: D. Luis Conde Moller (consejero independiente)*
- *Vocal: D. Manuel Valls Morató (consejero independiente)*

Barcelona, 15 de marzo de 2024

ANEXO

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**") formula, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el presente informe tiene por objeto informar favorablemente al Consejo de Administración con respecto a (i) la reelección del consejero D. Luis Hernández de Cabanyes, con la categoría de consejero ejecutivo, y (ii) el nombramiento del candidato D. Baldomero Falcones Jaquotot con la categoría de consejero dominical, que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 de los Estatutos Sociales, las propuestas de nombramiento y de reelección de cualquier consejero no independiente que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán, a su vez, ir precedida del correspondiente informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, en el caso de reelección de un consejero, debe evaluarse la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente.

En virtud de lo anterior, esta comisión informa favorablemente sobre el nombramiento del candidato a consejero y la reelección del consejero antes mencionado y emite el siguiente informe detallado:

- D. Luis Hernández de Cabanyes:

D. Luis Hernández de Cabanyes es fundador de Renta Corporación, Presidente de su Consejo de Administración y Consejero Delegado, así como fundador y Vicepresidente de la Fundación Renta Corporación. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y PADE por IESE. Tras iniciar su actividad profesional en PricewaterhouseCoopers, D. Luis Hernández de Cabanyes ha dedicado su carrera a la actividad empresarial, fundando y gestionando diversas compañías, entre las que destaca, además de la Sociedad, Second House y Mixta África.

Del currículum de D. Luis Hernández de Cabanyes y de su trayectoria en la Sociedad, se desprende que éste goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad y su grupo para ejercer las funciones de su cargo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Luis Hernández de Cabanyes cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero, esta Comisión constata su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

En lo que respecta a su categoría, esta Comisión considera que D. Luis Hernández de Cabanyes, por su condición de Presidente y de Consejero Delegado, cargos que seguirá

desempeñando si así lo aprueban la Junta y el Consejo de Administración, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero ejecutivo.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre su reelección como consejero con la calificación de “consejero ejecutivo” por el periodo estatutario de cuatro años.

- D. Baldomero Falcones Jaquotot

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), modificó el primer apartado del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital para establecer que los consejeros de las sociedades cotizadas deberán ser necesariamente personas físicas.

El consejero y accionista significativo de la Sociedad Oravla Inversiones, S.L. fue reelegido por un período de cuatro años con motivo de la Junta General de Accionistas que se celebró el 16 de junio de 2020. Con motivo de que su mandato vence en el presente ejercicio 2024, y de que, habiéndose considerado conveniente su reelección, no sería posible reelegir a la persona jurídica actualmente consejero de Renta Corporación Real Estate, S.A. por los motivos antes expresados, se propone, a instancias del accionista significativo Oravla Inversiones, S.L., el nombramiento de D. Baldomero Falcones Jaquotot, como nuevo consejero en sustitución del consejero Oravla Inversiones S.L. quien renuncia al cargo por el resto del mandato pendiente. El señor Falcones Jaquotot ejerce actualmente la representación de Oravla Inversiones, S.L. en el Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A.

D. Baldomero Falcones Jaquotot ha sido Presidente y Consejero Delegado de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) de 2008 a 2013; y de MasterCard International (Nueva York), donde dirigió la fusión entre MasterCard y Europay y la salida a Bolsa en Nueva York en el año 2005.

El Sr. Falcones ha sido Director General del Banco Hispanoamericano, del Banco Central Hispano y del Banco Santander Central Hispano y miembro de su Comité de Dirección durante 15 años. Además, ha sido Presidente del Banco Urquijo Limited (UK), Hispano Americano Sociedade do Investimento (Portugal), Banco Hispano Americano Benelux, Banco Urquijo Chile, Fiat Finance, S.A. y Santander Seguros, S.A. y ha sido miembro de los consejos de administración de Unión Fenosa, CESCE, Generali Spain y Seguros La Estrella.

Además, y como ya se ha indicado, ha sido el representante persona física de Oravla Inversiones, S.L., accionista significativo y consejero de la Sociedad desde 2016. Oravla Inversiones, S.L. es una sociedad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, cuyo objeto social consiste en (i) adquirir, administrar y enajenar acciones, participaciones, y cualquiera valores mobiliarios, (ii) promover la creación de empresas, su ampliación, desarrollo y modernización, en el ámbito nacional o internacional, (iii) la adquisición y enajenación de bienes inmuebles, administrarlos, cederlos en arrendamiento, edificarlos o construirlos, (iv) la realización de actividades agropecuarias

y cinegéticas, así como (iv) la administración por cuenta propia de valores, títulos y participaciones en toda clase de entidades

Del currículum de D. Baldomero Falcones Jaquotot y de su trayectoria en la Sociedad como representante persona física del consejero Oravla Inversiones, S.L. se desprende que éste goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad y su grupo para ejercer las funciones de su cargo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Baldomero Falcones Jaquotot cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

En lo que respecta a su categoría, esta Comisión considera que D. Baldomero Falcones Jaquotot, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero dominical.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de Administración sobre su nombramiento como “consejero dominical” por el periodo estatutario de cuatro años ya que representa al accionista significativo Oravla Inversiones, S.L., que es titular de acciones con derecho de voto de la Sociedad representativas del 5,002% del capital de la Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 2024